

**Ministerio  
de Bienes  
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979  
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-25922 de fecha 24 de julio de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 74320 de PAOLA DEL CARMEN VARGAS ROZAS , inmueble Urbano, ubicado en Manzana C, Lote 97 - A. Calle Queitao N° 189, Miraflores Alto, Granadilla 2, comuna Viña del Mar, Provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 278.50 m<sup>2</sup>, que deslinda:

NORTE : Abelardo Rebolledo Cea, en 19,60 metros, separado por cerco.

ESTE : Juana Contreras, en 14,50 metros, separado por cerco.

SUR : Calle Queitao, en 18,00 metros.

OESTE : Abelardo Rebolledo Cea, en 15,20 metros, separado por pandereta.

Plano Individual N° 05109-8743 S.U.

Rol de Avalúo N° 2438-21.

Inscripción: fojas 2839v. Número 3046, del Registro de Propiedad del año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Viña del mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de agosto 2019, plazo que vence el 14 de noviembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción de Bienes Raíces a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

